

**CRÉDITOS**

Flash Gerencial | 2024 | No. 50 | 6 de noviembre

www.etl.com.ec  
f @ in

**MECANISMOS PARA EL DIFERIMIENTO DE CUOTAS O ACUERDOS DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CASAS COMERCIALES.**

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que el 5 de noviembre de 2024, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 444, ha dispuesto medidas de alivio económico para los ciudadanos y empresas afectadas por los cortes de luz ocurridos en el país. A continuación los aspectos más relevantes:

**Ámbito de aplicación**



**Entidades que conforman los sectores financieros público, privado y popular y solidario:** Podrán establecer programas de diferimiento extraordinario y temporal de las obligaciones financieras de sus clientes por hasta noventa (90) días, cuyas cuotas diferidas podrán trasladarse al final de la tabla de amortización correspondiente.

Además, estas entidades podrán realizar programas de pago con sus clientes con la finalidad de instrumentar reestructuraciones o refinanciamientos de créditos.

La aplicación de esta medida deberá ser solicitada por el cliente o, en su caso, podrá ser iniciativa directa de la entidad financiera, siempre que cuente con la aceptación expresa del deudor.



**Casas comerciales:** Podrán establecer un programa de diferimiento extraordinario y temporal de las cuotas de las obligaciones de sus clientes por hasta 90 días.



**Proveedores de servicios de internet:** Podrán implementar medidas de compensación a sus usuarios; así como facilidades de pago en las planillas de facturación.

**i** El diferimiento no generará intereses moratorios, gastos, recargos, ni multas.

**Nota:** La Junta de Política y Regulación Financiera analizará y emitirá la normativa correspondiente, para la respectiva regulación.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

Quito  
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador  
Edificio Tapia, 8vo piso.  
Telf.: (593-2) 3331946- 3332371

Guayaquil  
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión  
Edificio City Office, piso 2 oficina 207  
Telf.: (593-4) 2959385